

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36061 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000202/2016, por auto de fecha 23 de junio de 2016 se ha declarado en concurso al deudor MANUEL RAMÓN CELIS BLANCO, con DNI/NIF número 72124250E, y con domicilio en San Vicente de la Barquera (Cantabria), c/ Cuesta del Faro, 1, 3 F.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal RUIZ AUDITORES Y ASESORES, S.L., con CIF número B84935220, quien, en virtud de lo establecido en el art. 30 de la LC, ha designado como persona física a D. JUAN-CARLOS-CARMELO RUIZ BARTOLOMÉ, con DNI/NIF número 03071619S, con domicilio profesional en la calle Mayor, n.º 18, 1.º A, 19001 de Guadalajara, teléfono 949221067, fax 949221146 y e-mail concursal.rayas@gmail.com.

Santander, 18 de julio de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160046222-1